



**CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**  
Gobierno de Entre Ríos

**SEÑORES DIRECTORES  
DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS**

En el Marco del Decreto N° 426/19 MGJ y conforme lo establecido en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Gobierno y Justicia y el Consejo General de Educación, mediante el cual se acuerdan acciones conjuntas en pos de mejorar el sistema implementado desde la Comisión Médica en resguardo de la salud del personal docente y no docente dependiente del Consejo General de Educación, se notifica que el procedimiento fijado en dicha norma se aplicará a partir del 1° de abril próximo.

Tenemos la convicción que el acompañamiento de estos actores, pilares en la comunidad educativa, debe darse no solo mediante mejoras en la atención médica, sino además a través de estrategias de prevención que permitirán detectar aquellas situaciones que afectan la integridad física o psíquica del Personal dependiente del Organismo. En este sentido se han contratado Profesionales de la Salud para que en cada Departamento puedan realizar esta tarea, debiendo emitir un informe trimestral que refleje la realidad de cada territorio respecto a las condiciones de salud del personal docente y no docente de la jurisdicción en la que actúan.

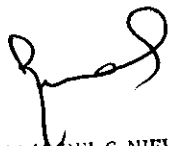
Cabe destacar que la Dirección de Recursos Humanos asistirá a las Direcciones Departamentales de Escuelas en todos los trámites que deriven de la aplicación del nuevo protocolo, entendiendo que la implementación del mismo deberá ser gradual y paulatina para no afectar el normal funcionamiento de las Escuelas.

Por lo expuesto, se encomienda poner en conocimiento a las Autoridades Educativas, para lograr la mayor difusión del nuevo procedimiento establecido.

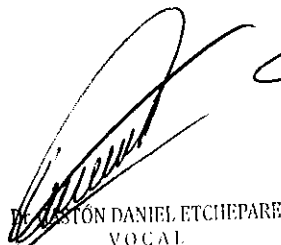
Atentamente.-




**Prof. MARIELA MAZZA**  
VOCAL  
Consejo General de Educación



**FELIPE M. DEL C. NIEVAS**  
VOCAL  
Consejo General de Educación



**ESTEBAN DANIEL ETCHEPARE**  
VOCAL  
Consejo Gral de Educación



**Prof. Marta Irazabal de Lora**  
Presidenta  
Comisión Médica  
Consejo General de Educación  
Entre Ríos